

RAMB-ECO-ECP-007

1845

Colera

Sanidad.

El Excmo. Sr. Ministro
de la Gobernacion me dice con
fecha 4 del actual lo que sigue:
"La marcha tortuosa que
es Colera morbo asiatico pre-
senta en su invasion y desen-
vollo bastante tan dificil
indistinto, que son pocas mas
conocidas actualmente las cau-
sas que le producen, que la
forma cuando por primera
vez tuvo la desgracia la Eu-
ropa de recibir plaga tan de-
saladora, dejando barlados los
esfuerzos de la medicina para
penetrar sus flusos misterio-
sos. Sin embargo, al evocar
memoria de victimas que por

1845

Colera

Sanidad.

El Excmo. Sr. Ministro
de la Gobernacion me dice con
fecha 4 del actual lo que sigue:
"La muerula tortuosa que
es Colera morbo asiatico pre-
senta en su invasion y desar-
rollo ha hecho tan difícil
su estudio, que muy poco se
conoce actualmente las cau-
sas que lo producen, que lo
fueron cuando por primera
vez tuvo la desgracia la Eu-
ropa de sentir plaga tan de-
soladora, dejando barlados los
esfuerzos de la ciencia para
penetrar sus funestas mis-
terios. Sin embargo, el crecido
numero de victimas que pro-

des, es un tema general
que ocasiona en toda la re-
gion y transacciones comu-
nes, imponiendo un deber a los
Gobiernos de seguir con una
tarea cuanto con la repura-
de epidemias tiene relacion,
con el fin de alcanzar en sea-
las causas influyentes en su
invasion y desarrollo, y su
metodo preventivo y cura-
tivo. Nada puede conducir
mejor a estos resultados
que la formacion de una
estadística de las ciudades
que han tenido el Cólera en
el corriente año, la cual abra-
ce la situacion geográfica
de los pueblos invadidos,
ventos que les dominan, ac-
cidentes atmosféricos mas co-

munos, sus producciones; épo-
ca de la invasion; edad, sexo,
estado, temperamento, oficio,
arte, industria o profesion
de las enfermos y su género
de alimentacion; numero de
invasiones, de curados y de fa-
llecidos, con la indicacion del
metodo o medicamento que
mejores resultados haya pro-
ducido; medidas de precau-
cion que se habian tomado;
disposiciones que se adopta-
ran para contener sus estran-
gos; suspension moral que
la invasion produjo. La reu-
nion de estos datos facilitara
al Gobierno lo que el Con-
sejo de Sanidad le consulte
aquellas medidas higienicas
y administrativas que por

Sanctificar las causas pro-
prias de la humanidad
la enfermedad que se observa
predominante en la Penin-
sula. Con tan laudable
objeto se ha dignado man-
dar S. M. la R. Audiencia de G.
que, auxiliándose U. S. con
las noticias que alben pro-
porcionarle los Alcaldes
de los pueblos de cada provincia,
las Juntas provinciales y
municipales de Sanidad,
las Academias de Medicina
y Cirugía y todas aquellas
corporaciones y personas a
quienes U. S. se dirija, sin
por otras dificultades que
a su vez encontrarán tam-
bién aquellas para subsis-
tir los fines humanitarios
de S. M. Causa, no obsta-
te, en que U. S. no omita
nada alguno, perspicuo de
la utilidad general que
ha de resultar de la bondad
del trabajo que se le reco-
mendamos para conseguir la

de esta S. M. de que han
de oponerse a U. S. algunas
dificultades para evadir tan
completamente como convenga
todas las extrínsecas que se
interpongan con perjuicio; no
por falta de voluntad de
las municipalidades, Corpora-
ciones científicas y personas
a quienes U. S. se dirige, sino
por otras dificultades que
a su vez encontrarán tam-
bién aquellas para subsis-
tir los fines humanitarios
de S. M. Causa, no obsta-
te, en que U. S. no omita
nada alguno, perspicuo de
la utilidad general que
ha de resultar de la bondad
del trabajo que se le reco-
mendamos para conseguir la

hasta donde sea posible,
reunir el mayor número
de datos. De Real Orden lo
dijo a V.S. para su conoci-
miento y efectos correspon-
dientes. "

Lo que transcribo a su
Junta, acompañando copia
del interrogatorio que se ci-
ta para que se cumpla manifes-
tar y exponer lo que tenga
que conocerse así con res-
puesta a la Real Orden co-
mo al interrogatorio; pues
aun cuando no se haya re-
sumido este año en la pro-
vincia la epidemia minante,
pueden conducir al objeto pro-
puesto las disposiciones
adoptadas para prevenirla,
así como que lo fueron

en el año anterior a fin de
atajar su desarrollo en el
pueblo de Chadrach de
donde juramento y su prog-
resos a los restantes de
la Isla. "

Dios guarde a V. S. M. D. Cal.
ma 19 de Octubre de 1855.

José Joaquín Ruiz

J. P. Presidente y Socio de la Academia de Medicina y
Cirugía de esta Capital.

e

Handwritten signature and circular stamp.

[Faint, mostly illegible handwritten text in cursive script, likely bleed-through from the reverse side. The text is organized into several paragraphs across the page.]

[A small, dark, handwritten mark or initial, possibly a stylized 'e' or 'c', located on the left side of the page.]

[A large, elaborate, and highly decorative flourish or signature, possibly reading 'F. Schlegel', located in the lower-left quadrant of the page.]

[A circular stamp or seal, partially visible and mostly illegible, located near the bottom left of the page.]

[A large, blank white rectangular area on the right side of the page, possibly representing a missing page or a blank leaf.]

